



**FONPER**

# *Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas*

**Edificio Gubernamental "Dr. Rafael Kasse Acta"**

Gustavo Mejía Ricart No. 73, Esq. Agustín Lara, 7mo. Nivel, Ens. Serrallés, Santo Domingo, R. D.

Tel.: 809-683-3591 • Fax.: 809-566-9577 • E-mail.: info@fonper.gob.do • www.fonper.gob.do

RNC: 401-51381-1

## **"Año de la Innovación y la Competitividad"**

### **Acto Administrativo de inicio de Procedimiento**

El Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Julio del Dos Mil Seis (2006), con modificaciones de la Ley No. 449-06, de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12. Emite la presente acta de inicio de procedimiento, para la contratación de una empresa que nos supla el mantenimiento preventivo de la planta eléctrica de 500KW del edificio del FONPER.

Todos los interesados en participar, deben estar registrados en el Registro Nacional de Proveedores del Estado, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas y en el caso de las Mypimes, deberán estar certificadas como tales por el **Ministerio de Industria, Comercio y Mypimes**, la cual debe ser cargada al Portal Transaccional, igualmente la certificación de la Dirección General de Impuestos Internos y de la Tesorería de Seguridad Social debidamente actualizadas.

**Las empresas participantes y/o personas naturales deben pasar a la División de Compras y Contrataciones FONPER, en la dirección: Gustavo Mejía Ricart #73, Esq. Agustín Lara, 6to. Nivel, Ensanche Serrallès, Santo Domingo D. N., Tel. 809-683-3591, en horario de lunes a jueves de 08:00am a 4:00pm, viernes de 08:00am a 3:00pm, para hacer el levantamiento del mantenimiento que se le debe dar a la planta eléctrica. La propuesta debe contener detalladamente el costo de los Repuestos, Accesorios, Lubricantes y demás Artículos a utilizar en dicho mantenimiento, además de la mano de obra. Reflejar de forma independiente el ITBIS de los materiales y el de Mano de Obra. Estas condiciones serán tomadas en cuenta para el proceso de adjudicación.**

**El rubro que estamos solicitando debe estar registrado en el Registro Nacional de Proveedores del Estado.**

Dada en la ciudad de Santo Domingo, D. N. a los 17 días del mes de Septiembre del 2019.

  
**Lic. Carmen Magalys Medina**  
Vice-Presidenta / Directora Administrativa.

